



**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Licitación Pública Municipal**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25.**

**“Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:18 horas del día 15 de agosto de 2025, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, (en lo sucesivo denominado **“COMITÉ DE ADQUISICIONES”**), con la finalidad de llevar a cabo el acto correspondiente a la sesión extraordinaria de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25**, relativa a la **“Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz, el suscrito C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., y Presidente del Comité de Adquisiciones, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, el cual se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Se informa que se encuentra los miembros del “Comité de Adquisiciones”, ya sea en la persona de sus titulares o de sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación suplencia correspondiente, mismo que se anexa al expediente de la presente licitación. Por lo tanto, existiendo quórum legal, los acuerdos que en esta sesión se tomen serán válidos y legales, en los términos de los artículos 11 y 13 del citado reglamento.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que no se cuenta con la presencia de testigos sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Acto seguido, se procede a dar lectura al **orden del día**, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones, que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.

4. Antecedentes:

- La publicación de la convocatoria de la presente licitación se realizó el día 08 de agosto de 2025, en el diario La Voz de la Frontera de circulación municipal y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.: [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)
- El periodo de compra de bases para participar en el presente proceso finalizó el día 14 de agosto de 2025.
- Los recursos asignados son municipales, correspondientes al ejercicio 2025.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., así como las demás disposiciones legales relativas.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Notas aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Respuestas por la convocante a los cuestionarios de los licitantes, recibidos en tiempo y forma.
- c) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de Junta de Aclaraciones.
- d) Acuerdo por parte del "Comité de Adquisiciones" para la recalendarización de las etapas subsecuentes del procedimiento licitatorio.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, el **presidente del Comité de Adquisiciones** somete a aprobación dicho orden a los miembros presentes, solicitando levantar la mano a quienes estén a favor.

Una vez aprobado por unanimidad, se informa que es procedente pasar al punto **5 (cinco), inciso a)**, correspondiente a la **lectura de las notas aclaratorias por parte de la convocante**, conforme al numeral **5.1** de las bases de licitación del actual proceso.

**Notas aclaratorias por parte de la convocante.**

**Nota Aclaratoria 01.:** Sección I "Información General", Numeral 1.5 "Forma de Pago" de las bases de licitación:

**Donde dice:**

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:  
AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN,  
R.F.C. AMB541201348,  
Calzada Independencia No. 998,  
Centro Cívico Mexicali, Baja California,  
Código Postal 21000.

**Debe decir:**

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:  
AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN,  
R.F.C. AMB541201348,  
Calzada Independencia No. 998,  
Centro Cívico Mexicali, Baja California,  
Código Postal 21000.

*Asimismo, junto con la factura, el licitante ganador deberá adjuntar carátula bancaria que contenga los datos necesarios para efectuar la transferencia del pago correspondiente. En caso de contener información de carácter personal o sensible, el licitante podrá testar dichos datos, preservando su confidencialidad.*

**Nota Aclaratoria 02:** En relación con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las bases de licitación, se hace la siguiente aclaración aplicable a todos los paquetes del 1 al 7:

**Donde dice:**

En la primera columna:  
“CANT.”

**Debe decir:**

En la primera columna:  
“Subpartida”

*Esta modificación se realiza con el propósito de clarificar la estructura de la tabla contenida en el anexo referido, sin que ello implique alteración alguna en las cantidades, características o requerimientos técnicos de los bienes solicitados.*

**Nota Aclaratoria 03:** En relación con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las bases de licitación, específicamente en el Paquete 2, Subpartida 2, se realiza la siguiente aclaración:

**Donde dice:**

BOLSAS: DOS BOLSAS CON TAPADERAS Y BOTÓN AL CENTRO.

**Debe decir:**

BOLSAS: DOS BOLSAS CON TAPADERAS Y BOTÓN AL CENTRO, CON SEPARADOR PARA PLUMA EN LA BOLSA IZQUIERDA.

*Esta modificación tiene como finalidad detallar con mayor precisión las características requeridas para el diseño del uniforme, sin alterar el fondo del requerimiento técnico originalmente establecido.*

**Nota Aclaratoria 04:** En relación con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las bases de licitación, específicamente en el Paquete 2, Subpartida 4, se realiza la siguiente aclaración:

**Donde dice:**

TRATADO A LA TELA: DEBERÁ CONTAR CON SCOTCHGARD O TRATADO ESPECIAL QUE MANTENGA LA TELA FIRME.

**Debe decir:**

Se elimina dicha característica.

*Lo anterior, en virtud de que las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 tienen un carácter referencial y no restrictivo, por lo que se busca permitir una libre participación de los licitantes, siempre y cuando se cumpla con el objetivo funcional y de calidad del bien solicitado.*

**Nota Aclaratoria 05.:** En relación con el Anexo 6 "Carta Compromiso" de las bases de licitación, se realiza la siguiente aclaración:

**Donde dice:**

Por medio de la presente, nos comprometemos a suministrar los bienes requeridos por el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de conformidad con el punto 1.3 y 1.4 de las bases de licitación, conforme al siguiente plazo:

- Para el paquete (s) \_\_\_\_\_ el plazo de entrega será dentro de los 60 días naturales a partir a la entrega del anticipo por parte de la Convocante.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**Debe decir:**

Por medio de la presente, nos comprometemos a suministrar los bienes requeridos por el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, conforme a lo establecido en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 de las bases de licitación, en los términos que se indican a continuación:

- Para el paquete \_\_\_\_\_, el plazo de entrega será de \_\_\_\_\_ días naturales, contados a partir de la fecha en que la Convocante realice la entrega del anticipo correspondiente.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá elaborarse por paquete en el cual el licitante pretenda ofertar. Asimismo, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**Nota Aclaratoria 06.:** En relación con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, específicamente en el Paquete 5, Subpartida 3, se realiza la siguiente aclaración:

**Donde dice:**

En la columna "**Marca de referencia**": "FIRST TACTICAL"

En la columna "**Modelo de referencia**": "165010"

**Debe decir:**

En la columna "**Marca de referencia**": "5.11"

En la columna "**Modelo de referencia**": "12431"

*Esta modificación sustituye la marca y modelo originalmente indicados, manteniendo el carácter referencial y no restrictivo de la especificación. El cambio se realiza con el objetivo de reflejar de manera más precisa las características del producto requerido, sin limitar la participación de los licitantes que presenten bienes técnicamente equivalentes y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.*

**Nota Aclaratoria 07.:** En relación con el **Apartado C** "Preparación de las Proposiciones", numeral 8 de las bases de licitación, correspondiente a los **documentos integrantes de la proposición**, se realiza la siguiente aclaración:

**Donde dice:**

**J. Certificado de Laboratorio.** – Para los Paquetes 6 y 7, el licitante deberá presentar certificados de calidad, pudiendo ser emitidos por cualquier entidad autorizada para emitir estos certificados, de manera enunciativa mas no limitativa; CIATEC, INTERTEK, LAPEM, SGS. Estos documentos deberán estar vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas.

**Debe decir:**

**J. Certificado de cumplimiento con Norma Oficial Mexicana.** – Para los Paquetes 6 y 7, el licitante deberá presentar constancia o documentación que acredite que el producto ofertado **cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad – Equipo de protección personal – Calzado de protección – Clasificación, especificaciones y métodos de prueba**, la cual garantiza que el calzado propuesto cumple con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

*Esta modificación tiene como finalidad simplificar el cumplimiento documental sin comprometer los requisitos técnicos y de seguridad establecidos para los productos, manteniendo su carácter obligatorio para efectos de evaluación.*

**Concluida la participación de la Convocante en lo relativo a las notas aclaratorias, se procede al desahogo del inciso b) del orden del día, consistente en la lectura y atención de las preguntas que fueron recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes.**

**LICITANTE:** PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S DE RL DE CV.

**REFERENCIA:** PUNTO 1.4 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DONDE ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

- Para los paquetes 6 y 7 deberá realizarse la entrega total de los bienes dentro de los 65 días naturales a partir de la entrega del anticipo correspondiente.

**PREGUNTA.-** Se solicita a la convocante se amplíe el tiempo de entrega de los paquetes 6 y 7 a 90 días naturales a partir de la entrega del anticipo correspondiente, debido a que es el tiempo de producción que requiere el fabricante por el volumen de botas solicitado y por ser modelos específicamente fabricados por pedido y ajustados a las necesidades del área requirente, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Después de analizar la solicitud, se informa que no es posible autorizar la ampliación del plazo de entrega a 90 días naturales para los paquetes 6 y 7, toda vez que los tiempos establecidos en las bases de licitación responden a las necesidades operativas y de planeación del área requirente, por lo que deberán cumplirse conforme a lo establecido originalmente. Cualquier incumplimiento en los plazos podrá ser motivo de descalificación o aplicación de las sanciones correspondientes, conforme a la normatividad aplicable.

**LICITANTE:** TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.

**1.- Anexo 1.-** En relación a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** establecidas en el Paquete 1, Subpartida 2, correspondientes al pantalón para personal administrativo femenino, se indica como requisito una pretina con entretela elástica.

Con base en lo anterior, informamos que el modelo propuesto por nuestra empresa presenta una mejora funcional respecto a dicha especificación, ya que cuenta con una pretina de dos piezas, compuesta por:

- Pieza exterior de tela, la cual mantiene firmeza en pretina. Lo cual brinda mayor soporte y comodidad
- Elástico en el interior, que proporciona mayor comodidad y ajuste al usuario.

El ancho terminado de la pretina es de 1 ½", cumpliendo con los estándares de confección y ergonomía requeridos para prendas de uso administrativo.

Considerando que esta propuesta supera la funcionalidad de la especificación original al ofrecer mayor confort sin comprometer la presentación del uniforme. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

**RESPUESTA:**

Sí, se acepta la propuesta presentada, en virtud de que la modificación planteada representa una mejora funcional respecto a la especificación original, al ofrecer mayor confort, ajuste y soporte sin comprometer la presentación ni el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para prendas de uso administrativo. Por lo tanto, se considera técnicamente viable.

**2.- Anexo 1.-** En relación a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** s establecidas en el Paquete 2, Subpartida 2, se solicita un modelo con placa frontal de 7 botones.

Con el objetivo de mejorar la funcionalidad y presentación de la prenda, nuestra propuesta incorpora una aletilla cubierta, la cual oculta los botones de la placa frontal. Esta modificación ofrece las siguientes ventajas: mayor seguridad durante la ejecución de actividades operativas, para evitar engancharse con algún objeto de forma accidental, mayor durabilidad, y mejor apariencia. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

**RESPUESTA:**

*Sí, se acepta la propuesta presentada, toda vez que la inclusión de una aletilla cubierta mejora la funcionalidad, seguridad y apariencia de la prenda, sin afectar negativamente los requerimientos técnicos establecidos. La modificación es considerada técnicamente aceptable y adecuada para el uso operativo previsto.*

**En seguimiento al punto 5 del orden del día, se procede al desahogo del inciso c), relativo a las aclaraciones formuladas por la Convocante a los licitantes presentes durante la Junta de Aclaraciones.**

Para tal efecto, se solicita a los proveedores asistentes exhibir copia del comprobante de pago de las bases de licitación, a fin de que únicamente puedan formular preguntas o solicitar aclaraciones durante el desarrollo de esta sesión aquellas personas que hayan adquirido las bases correspondientes, conforme a lo establecido en el numeral 5.3 de las bases de licitación y en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Durante el desarrollo de esta etapa, el **licitante Juan Manuel Ramírez Martínez** formuló la siguiente pregunta:

1. En relación al punto 8.1 de las bases de licitación, inciso A) "Propuesta Técnica Detallada", dentro del paquete 7 licitado, se especifica la bota modelo 921 de la marca "Comando". Sin embargo, dicho modelo fue discontinuado para ser sustituido por el modelo 922, el cual reúne las mismas especificaciones técnicas que el 921 antecesor. Para acreditar lo anterior, entrego oficio de sustitución de modelo elaborado por Comando, así como la ficha técnica correspondiente. En este orden de ideas, **¿Se podría ofrecer el modelo 922?**

**RESPUESTA:**

Sí, se acepta el modelo 922 como sustituto del modelo 921, toda vez que se acredita mediante documentación oficial emitida por el fabricante que dicho modelo reemplaza al anterior y cumple con las mismas especificaciones técnicas. En consecuencia, se considera técnicamente viable su participación en el presente procedimiento licitatorio.

Licitante: Provedora Baja de equipos y textiles, S. de R.L. de C.V.

En los procesos anteriores el logotipo de la prenda camisa de protección civil su tamaño siempre ha sido de 3x2.5 aproximadamente, sin embargo, en el paquete 4 de esta licitación se solicita medida 3x3 pulgadas, dichas medidas deforman el bordado. ¿se acepta presentarlo en el tamaño de procesos anteriores?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta únicamente para el paquete 4.

Por lo anterior, el presidente del Comité de Adquisiciones declara que, en este acto, quedan debidamente notificadas las notas aclaratorias, así como las respuestas emitidas por la Convocante a los cuestionamientos presentados por los licitantes, mismos que fueron recibidos en tiempo y forma; de igual forma, se tienen por notificadas las aclaraciones formuladas por la Convocante a los licitantes presentes durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

Se procede al desahogo del inciso d), relativo al siguiente acuerdo:

**Acuerdo de Recalendarización de Fechas del Procedimiento.**

En el marco de esta Junta de Aclaraciones y con el objeto de asegurar el cumplimiento adecuado de las etapas subsiguientes de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25, se determina recalendarizar las fechas correspondientes a las siguientes fases del procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como el artículo 35 de su Reglamento.

En consecuencia, las sesiones se desarrollarán conforme al siguiente calendario oficial, en la sede habitual de la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales:

Fecha	Sesión	Hora	Lugar
19 de agosto de 2025	Entrega de muestras físicas	09:00 a 13:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales
20 de agosto de 2025	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	13:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales
27 de agosto de 2025	Dictamen Técnico y Apertura Económica	13:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales
29 de agosto de 2025	Dictamen Económico y Emisión del Fallo	13:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales

Las fechas aquí establecidas sustituyen cualquier programación anterior.

Una vez concluida las etapas del punto 5 del orden del día, se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones derivadas de este acto son de observancia obligatoria tanto para la Convocante, el "Comité de Adquisiciones" y como para los licitantes, incluyendo aquellos que no hayan asistido a esta Junta, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.4 de las bases de licitación y el Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Se prosigue con el último punto del orden del día: la Clausura de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones declara formalmente concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:45 horas del día en que se actúa.

Para constancia y con efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la cual es firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y los asistentes que participaron en el desarrollo de este acto. Se agradece su presencia y participación.

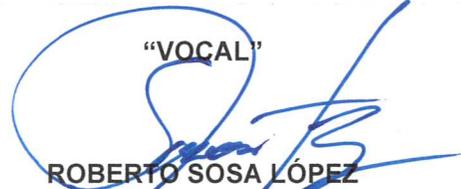
## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”



**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”



**ROBERTO SOSA LÓPEZ**  
En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

NO SE PRESENTO.

**ALFREDO WONG LÓPEZ**  
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

NO SE PRESENTO.

**CESAR CASTRO PONCE**  
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

  
**TANIA TRASYINA GARCIA.**  
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

  
**JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA**  
En representación de la Coordinación Administrativa de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

  
**FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO**  
En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

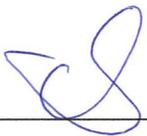
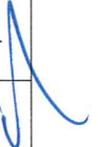
  
**JORGE A. ELÍAS MARRÓN**  
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



*Gustavo Rene Garcia Alvarado*  
"INVITADO"

GUSTAVO RENE GARCIA ALVARADO  
En representación del Coordinador Administrativo  
de la Dirección de Obras Públicas del XXV  
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

### LICITANTES

Empresa: <i>Probetex</i>	Firma 
Representante: <i>Diana Liceaga</i>	
Empresa: <i>Trident Global</i>	Firma 
Representante: <i>Joel Alemán Chávez</i>	
Empresa: <i>Juan Manuel Ramirez Martinez (Safety Gear)</i>	Firma 
Representante: <i>Ignacio Avilés Soto</i>	
Empresa:	Firma 
Representante:	
Empresa:	Firma 
Representante:	

*[Signature]*

*[Handwritten notes]*

# ANEXO

A collection of handwritten signatures in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals. One signature is particularly large and prominent, while others are smaller and more compact.



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA  
No. Oficio OM/4374/2024

2199

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

*[Handwritten signature]*

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR  
31 OCT 2024  
**DESPACHADO**

RECEIVED  
04 NOV 2024

C.C.P.- Archivo  
C.C.P.- Expediente

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

